

MOLINO DEL ADALID

DENOMINACIÓN: Molino del Adalid



OTRAS DENOMINACIONES: Molino del Aladiz (Catastro de 1950), del Aladí, del Adalí, del Alaí (Catastro de Ensenada, siglo XVIII), del Adalil (Protocolos Notariales de Baena, siglo XVI)

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadajoz. Río Marbella.

Municipio: Baena

Polígono y Parcela Catastral: polígono 48, Parcela 56

Número de finca Registro de la Propiedad: 1795

Dirección: Huertas de la Vega Abajo

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

1. SE. 380608 / 4165515
2. NE. 380618 / 4165529
3. NO. 380609 / 4165533
4. SO. 380597 / 4165523

Altura s.n.m.a.: 300 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO.

Antonio Gallardo Navea, Mercado Doctor Fleming, 14850 Baena. Tfn. 957690243, 686875826.

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

El molino está situado en la margen meridional de la antigua N-432. Entrando hacia Baena desde Córdoba por la antigua N-432, y tras pasar la glorieta de acceso a la misma, se toma una entrada situada a 400 m. El molino está situado al borde mismo de la carretera, convertido en casa de campo.

USO ACTUAL

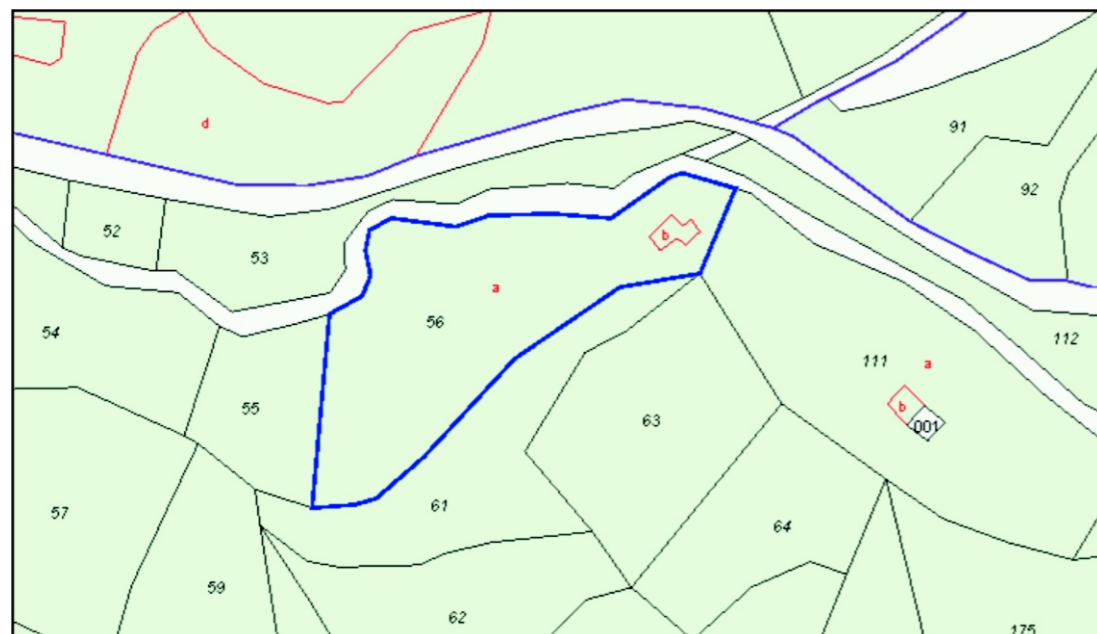
Está convertido en casa de campo.

ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

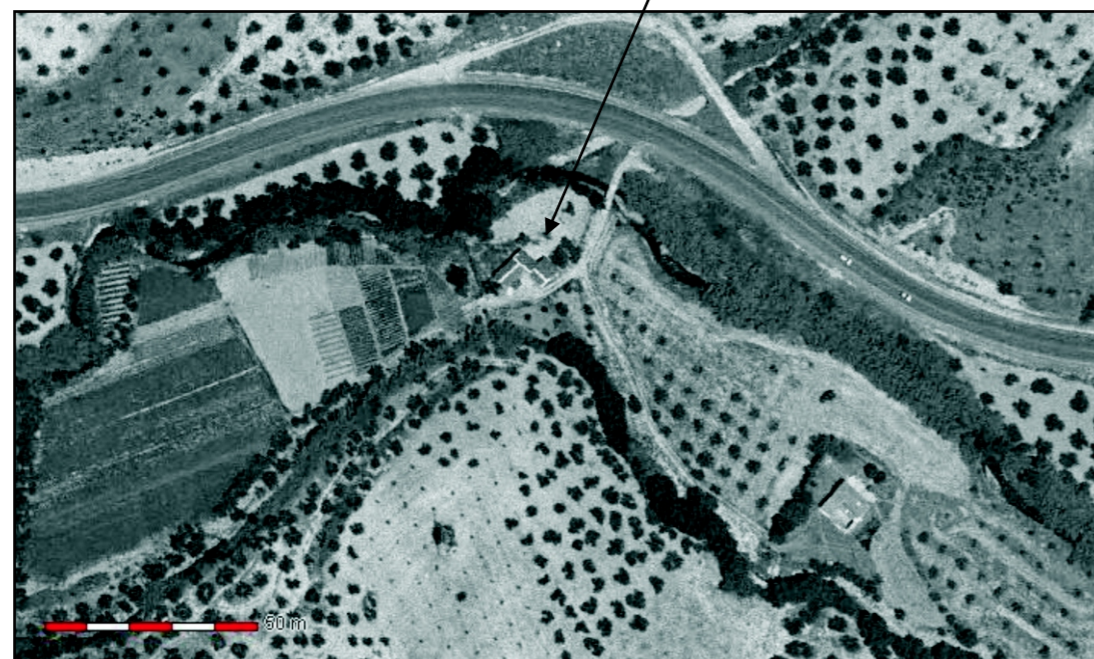
Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable de Espacios de Valor Agroambiental (SNU-VA) "Vega del Marbella".

Protección urbanística: Regulación normativa que no suponga deterioro del sistema agroambiental existente.

PLANO CATASTRAL



ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

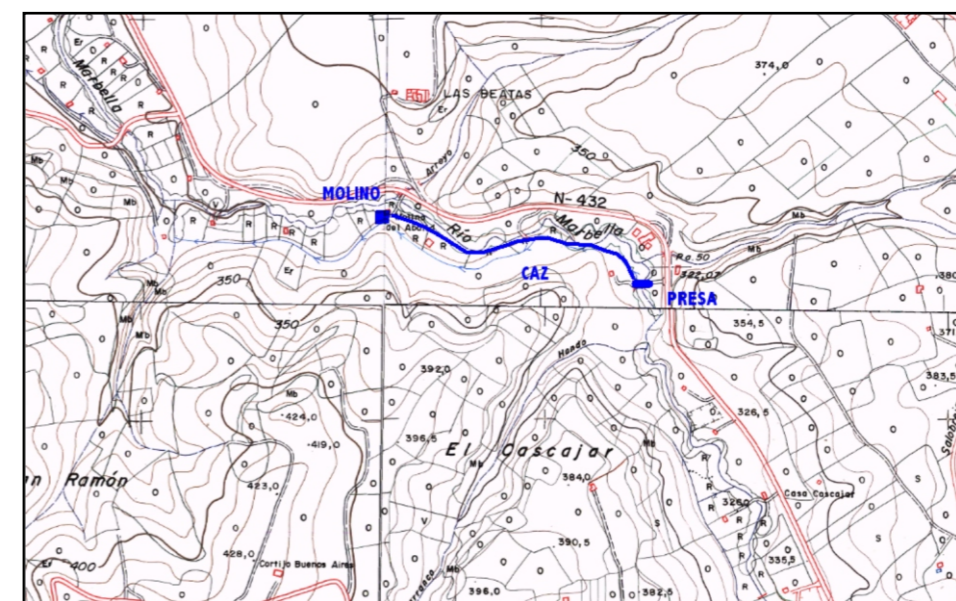
El molino del Adalid está alimentado por un caz o concejil que parte de la azuda o presa situada 500 m. aguas arriba del Marbella (hacia el Este) (UTM: 381230 / 4165374). La presa ha sido reconstruida en tiempos recientes, por lo que presenta un rostro o superficie de hormigón moderno; tiene planta rectangular de 8 x 5 m. de dimensiones y en su parte sur aparece adosada una estructura de cemento para encauzamiento del agua (figs. 1-2). El caz hace su recorrido hasta alcanzar el molino excavado directamente en el terreno y está muy bien marcado por la vegetación crecida en su interior y por seguir el trazado de las curvas de nivel que delimitan la terraza fluvial de la vega del Marbella, entre los 260 m. de altura en que se sitúa la presa y los 250 m. a que está emplazado el molino.



Figura 1



Figura 2



DESCRIPCIÓN DEL MOLINO

El molino del Adalid está hoy convertido en casa de campo. Sobre la antigua balsa, que se sitúa junto al costado oriental del actual inmueble, se han instalado los depósitos de agua de la vivienda y se ha abierto un carril de comunicación con la huerta meridional que ha cortado esa antigua balsa, separándola del molino. No conserva a la vista más elementos de su antigua arquitectura molinar que el muro que delimita el último tramo del caz y la entrada a la balsa por el Norte que, si bien está muy cubierto de vegetación, conserva el aparejo constructivo antiguo (fig. 3).

La vivienda está formada por una doble crujía; una nave de planta rectangular y orientación Este-Oeste, que se adosa a lo que fue la pared Norte de la primitiva balsa y que tiene hoy funciones de almacén; esta crujía está compuesta de una doble planta. La inferior conserva en su parte interior (pared Sur) un muro de mampostería enalada que es parte de la antigua balsa (fig. 4), mientras que en la planta superior está cubierta mediante un techo de vigas de madera de elevado valor etnológico (fig. 5).



Figura 3



Figura 4



Figura 5

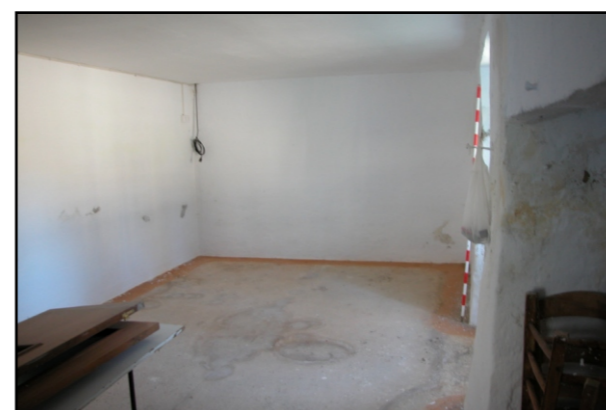


Figura 6



Figura 7



Figura 8



Figura 9

La crujía orientada en sentido Norte-Sur es también de planta rectangular y se corresponde con la antigua sala de molienda; su interior está convertido en habitación-almacén y conserva también una planta superior (figs. 6-7). En la fachada de esta segunda crujía aparece una parte central, de menor altura y longitud que el edificio actual y algo sobresaliente con respecto a la línea de fachada, que parece corresponder al edificio del antiguo molino (fig. 8). Aunque en la actualidad no se aprecia señal de los cárcavos que alojaban los rodeznos, y que se abrían en la parte baja de esta fachada, de hecho se conservan cubiertos por el terreno (sujeto a frecuentes inundaciones del Marbella) y alojan en su interior un rodezno completo que no se desmontó cuando fueron cegados.

Por todo ello puede decirse que las únicas huellas de arquitectura molinar que conserva el molino (además de la presa y llegada del caz a la balsa) son las dos piedras de moler que aparecen tiradas sobre el terreno, en el entorno de la edificación, que poseen 1,30 m. de diámetro y un rayado radial tradicional (figs. 9-10); y algunos elementos del instrumental del molino, como una piedra de afilar o molejón, utilizada en su día como engranaje de poleas para elevar los sacos de harina al almacén del piso superior, y una lavija de las antiguas piedras (figs. 11-12).



Figura 10



Figura 11



Figura 12

DATOS HISTÓRICOS

1552. Pedro Hernández de la Carpintera arrienda a Alonso Valera una huerta que posee en la presa del molino del Adadil, por 4 años y renta anual de 3.000 mrs. (1552.12.12, AHPC, PNBa, 5P-2, s.f.).
1556. Isabel López, vecina de Baena, arrienda a Juan Hernández, de la misma vecindad, una huerta que posee en la presa del Adadil (1556.02.23, AHPC, PNBa, 3P, 150r).
1557. Hernando Rodríguez de los Lagares, vecino de Baena, arrienda a Hernando Ruiz de Hermosilla, vecino de Baena, un pedazo de la hoja de buena moraleda que posee en la presa del molino el Adadil, todas las que estuvieren en la huerta y un moral que está en la estacada, por 62 reales (1557.03.15, AHPC, PNBa, 4P, 165r).
1559. Bartolomé Rodríguez de Mora, clérigo presbítero vecino de Baena, vende a Benito González Roldán, un pedazo de tierra calma en la Vega de Abajo, lindero con olivar del comprador y con el caz del molino del Adadil, por precio de 3187 mrs. (1559.09.18, AHPC, PNBa, 4P-2, 322v).
1561. En esta fecha se cita la presa del molino del Adalid en las Ordenanzas del Agua del río de Marbella (AMBa, leg. 82, f. 5r).
1752. El Catastro de Ensenada lo describe en los siguientes términos: “el uno en la Vega de Abajo llamado de la Lai, de dos paradas blanca y baza, propio de Doña Bernarda de Valenzuela, viuda y vecina de esta villa, del que regulan de producto anual dos mil ciento y sesenta reales” (1752.02.05, Catastro de Ensenada, Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena, f. 313v).
1854. Tomás y Andrés Jiménez arriendan a Pablo Tienda la huerta nombrada del Granadal, sita en la Vega de Abajo del río Marbella, lindera con el concejil que viene del molino del Adalid y otras huertas, con la jurisdicción de agua que le corresponde todos los viernes del año desde las 4 a las 12 de la mañana, por tiempo de seis años y renta anual de 500 reales (1854.05.16, AHPC, PNBa, 663P, esc. 135, f. 641r).
1855. Los albaceas de Tomás Jiménez, por encargo realizado en el testamento de aquél, entregan a las hijas de Agustín Cubero y Gertrudis León, sus sobrinas, la mitad de la huerta del Granadal, compuesta por una fanega y un celemín de tierra, sita en la Vega de Abajo ribera del Marbella, por bajo del molino harinero nombrado del Adalid, que se riega con la tablilla del cauz del mismo molino y linda con el concejil y el río de Marbella (1855.06.08, AHPC, PNBa, 664P, esc. 106, f. 424r).

1856. Adelina Alcalá Galiano, vecina de Madrid, y en su nombre Antonio M^a Roldán, su apoderado, arriendan a José Aguilera Díaz y a su mujer Ángela Pastor, vecinos de Baena, el molino harinero nombrado del Adalid, compuesto de dos piedras de moler, una blanca y otra baza, en la Vega de Abajo y es el último de la ribera del río Marbella, lindero con huerta del marqués de la Granja, por tiempo de tres años y renta mensual de 4 fanegas y 6 celemines de trigo. Las alpatanas se valoran en 4176 reales. Si la presa correspondiente al cauz se inutilizase o la fábrica del molino necesitara de grandes obras serán a cuenta del señorío (1856.08.14, AHPC, PNBa, 665P, esc. 162, f. 491r).
1859. José García Padillo, vecino de Baena, arrienda a Pedro Rojano y a Joaquín Piernagorda un huerto de una aranzada de tierra sito a orillas del cauz de la Vega de Abajo de este término, linde con el molino del Adalid, con jurisdicción de agua de la del río Marbella para regar los jueves de cada semana desde las 4 de la mañana hasta las 12 del día, por tiempo de seis años y renta anual de 600 reales, 800 granadas del ayo, 6 raderos y una carga de aguaderas (1859.06.03, AHPC, PNBa, 668P, esc. 107, f. 342r).
1860. Venta judicial de un pedazo de olivar procedente del Hospital de Jesús Nazareno de Baena en el sitio de la Vega de Abajo, en linde con el molino del Adalid (1860.03.21, AHPC, PNBa, 669P, esc. 62, f. 156r). El mismo año Lorenzo Tarifa, albañil, da poder a su hijo Joaquín Tarifa para arrendar una huerta sita en la Vega de Abajo y molino del Adalid, propia del Marqués de la Granja (1860.04.12, AHPC, PNBa, 691P, f. 140r).
1893. Se cita como molino de represa de dos piedras, propiedad de José Palencia Espartero (Libro de Matrículas Industriales, AMBa).
1950. Aparece señalado como molino harinero en el plano catastral de Baena de 1950 (Polígono 66, Parcela 56b).



ESTADO DE CONSERVACIÓN

Como hemos indicado, el molino se encuentra convertido en casa de campo. Los únicos restos visibles de su antigua arquitectura molinar son la presa de donde toma el agua, el trazado y restos de mampostería en algunos tramos del cauz, el enlace del cauz con la antigua balsa y las dos piedras de moler situadas sobre el terreno a la entrada de la vivienda.

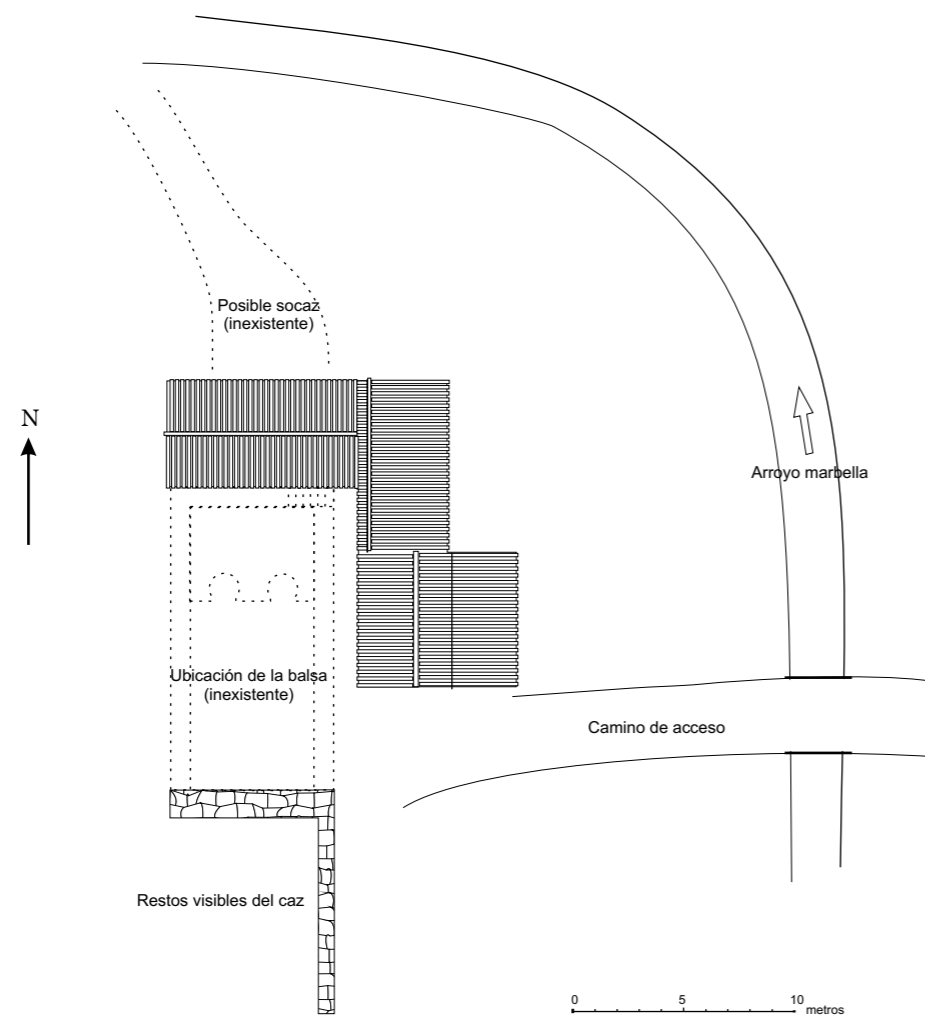
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

- Protocolos Notariales de Baena (fechados entre los años 1548 y 1870) y conservados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- Catastro de Ensenada. Pregunta 17 del Interrogatorio General en la Villa de Baena. Disponible en Internet y en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

VALORACIÓN / OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Molino del Adalid planta



Molino del Adalid alzado Oeste

